

ACUERDO DE CONCEJO N° 130- 2010 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2010 setiembre 27.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de setiembre del 2010, la Subvención a favor del niño Francois Walter Villaroel Bernedo, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 11817-2010, el señor Walter Villaroel Gavidia, solicita apoyo económico para viajar a la Ciudad de Lima con su menor hijo y este sea evaluado por un especialista que viene haciendo un seguimiento a su caso.

Que, según Carta de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opina por la procedencia del apoyo solicitada y que este apoyo deberá de ser visto en Sesión de Concejo, para su aprobación.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal, con el voto por UNANIMIDAD de sus miembros.

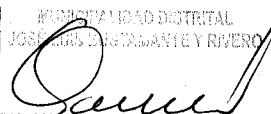
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 500.00 nuevos soles, a favor del menor Francois Walter Villaroel Bernedo.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el cheque a nombre del señor Walter Villaroel Gavidia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración (Exp)
Interesado


Sr. JAIME DELGADO VERA
ALCALDE (e)

000050

RECEIVED
05 OCT 2010
756
Nº
Hora
Firma

003300